



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Acoso Escolar. Técnicas de detección y prevención.

Trabajo fin de grado presentado por: Juana Cortés Peñalver

Titulación: Maestro de Educación Primaria

Línea de investigación: Propuesta de Intervención

Director/a: Dra. Raquel Pérez López

Ciudad: Murcia

Junio 2014

Firmado por: Juana Cortés Peñalver

CATEGORÍA TESAURO: 1.5.3 Etapas Educativas (Educación Primaria); 1.1.10 Educación, Política y Sociedad (Educación Cívica)

Resumen

Con este trabajo se pretende mostrar la realidad de los centros escolares en cuanto a la violencia entre menores, conocida como acoso escolar o bullying. Es un tema que está latente y cada vez es más frecuente entre compañeros de aula o centro.

Además se aporta información de los diferentes programas y medidas preventivas que se llevan a cabo en las comunidades autónomas españolas para combatir el acoso escolar.

Los actos violentos entre menores tienen consecuencias negativas en el desarrollo de los individuos implicados. La medida educativa que se propone en este trabajo para combatir el acoso escolar es la prevención a través de jornadas de convivencia que se llevan a cabo dentro de los centros y donde participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Finalmente se exponen las conclusiones, limitaciones y futuras líneas de investigación extraídas tras el desarrollo del trabajo.

Palabras Clave:

Acoso escolar, bullying, jornadas de convivencia, medida educativa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
Objetivos	6
Objetivo General.	6
Objetivos Específicos.....	6
Estructura del Trabajo	7
Motivación del Trabajo	7
CAPÍTULO 1.....	9
Características del acoso escolar.....	9
1.1 Introducción	9
1.2 Aspectos que caracterizan el maltrato entre iguales.....	11
1.3 Características de las personas implicadas en una situación de acoso escolar.	12
1.3.1 Características del agresor/es.	15
1.3.2 Características de la víctima/s.....	16
1.3.3 Características de los espectadores.	16
1.4 Otros factores que influyen en el desarrollo de conductas violentas.	17
1.5 Conclusiones.....	20
CAPÍTULO 2.....	22
Acciones en España contra el Acoso Escolar.	22
2.1 Introducción	22
2.2 Programas autonómicos contra el acoso escolar.	23
2.2.1 Medidas autonómicas para combatir el acoso escolar.	27
2.3 Conclusiones.	31
CAPÍTULO 3.....	33
Propuesta de Intervención:.....	33
Educación para la convivencia.....	33
3.1 Introducción	33
3.2 Objetivos.	34
3.3 Metodología de trabajo.	34
3.4 Recursos.	34
3.5 Temporalización.....	35

3.6 Secuencia de actividades	36
3.7 Evaluación	40
CAPÍTULO 4	41
Conclusiones, limitaciones y líneas futuras de investigación.	41
4.1 Conclusiones.....	41
4.2. Limitaciones y líneas futuras de investigación.....	43
LISTA DE REFERENCIAS.....	44

INTRODUCCIÓN

La niñez y la adolescencia son etapas muy importantes en las cuáles se forjan las normas de convivencia que van a permitir a los niños establecer relaciones maduras y empáticas con sus semejantes.

Tanto padres como docentes son conscientes que los centros escolares son lugares que tienen mucha influencia en el desarrollo de los niños. Por esta cuestión es tan importante que en los colegios se compagine el aprendizaje de contenidos con la promoción de valores.

Ante el problema de acoso escolar que existe en los centros los docentes no pueden permanecer indiferentes, deben reaccionar asumiendo el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal para todos los miembros de la comunidad escolar, deben estar bien preparados y ofrecer a los padres las herramientas que permitan prevenir el acoso escolar desde la infancia, además de poner en marcha programas de cooperación entre familia y escuela que faciliten la búsqueda de soluciones para afrontar con mayores garantías este problema.

Como el acoso escolar no es un acontecimiento aislado sino una situación que se repite y prolonga durante cierto tiempo, con el riesgo de hacerse cada vez más grave, hay que saber detectar y atajar el problema a tiempo, ya que los niños acosados sufren daños psicológicos que influyen en su desarrollo personal. Es importante conocer que se mantiene en el tiempo debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean al agresor y la víctima, ya que si se interviniere desde la primera manifestación de violencia estas no se repetirían. La mayoría de los testigos de acoso escolar no denuncian la situación y esto refuerza la conducta violenta del acosador.

No hay que olvidar que el centro escolar es junto con la familia el principal núcleo de socialización y por tanto contribuye a la construcción de la identidad personal de los escolares. Cuando un niño es obligado ser víctima deteriora su imagen personal afectando esto a todas las estructuras de su identidad. En cuanto al agresor desarrolla unas conductas erróneas para la convivencia que, de no ser corregidas, pueden llevarle a vivir en un futuro al margen de la ley o a utilizar la violencia en otros entornos como el familiar.

El Acoso Escolar no es un fenómeno nuevo y siempre ha existido, la gravedad del problema es el aumento considerable del número de casos de acoso en los últimos años, con el agravante de que las humillaciones y vejaciones que sufren las víctimas de acoso escolar son retransmitidas a un amplio público gracias a las nuevas tecnologías y todas las posibilidades de comunicación que éstas ofrecen.

Es fundamental empezar a trabajar en las escuelas con los niños desde los primeros ciclos de primaria para poder rectificar conductas violentas y promocionar desde los centros junto con los padres y niños la educación en valores como una de las mejores alternativas para acabar con este problema de acoso escolar.

Con este trabajo se pretende exponer los peligros de no detectar a tiempo un caso de acoso escolar, para ello hay que empezar por acabar con tópicos o frases como las que expone Carozzo (2010), *es cosa de niños, no es para tanto, esto te hará más fuerte, algo habrás hecho para que se metan contigo, estas cosas pasan y todos lo hemos sufrido alguna vez, yo no soy un chivato para denunciar a mis colegas...* a veces estas afirmación esconden mucho sufrimiento y para detectarlo los adultos responsables del cuidado y educación de los niños deben mezclarse con ellos ya que solo desde su entorno se puede conocer el verdadero comportamiento de los menores y desde esa posición es mucho más fácil identificar esas conductas erróneas antes de que se conviertan en malas costumbres.

Este trabajo también pretende ofrecer una amplia información acerca de las medidas que se llevan a cabo en las distintas Comunidades Autónomas en cuanto al acoso escolar y programas de detección y prevención.

Objetivos

Objetivo General.

El acoso escolar es un fenómeno de violencia entre menores que se da en los entornos escolares y que en los últimos años ha crecido de forma alarmante. Este motivo lleva a determinar como objetivo general de este trabajo fin de grado conocer en detalle que está ocurriendo en las aulas con relación a la violencia infantil y cómo tratarlo desde el punto de vista docente.

Objetivos Específicos.

El acoso escolar es un tema muy complejo que encierra varios aspectos necesarios de abordar a la hora de realizar una investigación.

La atención a todos estos aspectos determina los objetivos específicos tales como:

- Definir acoso escolar, para limitar las conductas objeto de estudio.
- Indagar sobre las consecuencias del acoso escolar, que conciencien sobre la gravedad del tema.
- Indagar en los programas de detección e intervención a nivel nacional y su eficacia, a la vez que se ofrecen diferentes puntos de vista sobre el tema.

- Elaborar una propuesta de intervención para trabajar la convivencia pacífica en los centros escolares.

Estructura del Trabajo

Este trabajo comienza con un primer capítulo en el que se va a exponer con todo detalle qué es el acoso escolar, quiénes son las personas implicadas, cuáles son los contextos en los que se da y cuáles son las nuevas formas de acoso escolar.

En el capítulo segundo se aporta información sobre cuál es la situación del acoso escolar en la actualidad, dando a conocer algunos de los programas de intervención que se llevan a cabo en las diferentes comunidades autónomas de España.

A continuación en el capítulo tercero se desarrolla una propuesta de intervención para que desde los centros educativos se trabaje la prevención del acoso escolar. Atendiendo tanto a la formación de los docentes como a la de los padres y alumnos.

Por último, se exponen las conclusiones y posibles líneas de investigación en relación con el tema tratado.

Motivación del Trabajo

Es preocupante la frecuencia con que las escuelas están apareciendo en los medios de comunicación por graves casos de acoso escolar además de la alarma social que esto causa. El acoso escolar es un fenómeno que se conoce desde hace mucho tiempo, pero en los últimos años han sido varios los casos en los que estas situaciones de violencia entre menores terminan trágicamente.

Por tratarse el acoso escolar de un fenómeno que surge y se desarrolla en los centros escolares éstos deben procurar atender junto con las asignaturas aspectos como: la expresión de sentimientos, el trabajo en equipo, la capacidad de escucha y dialogo, la capacidad para relacionarse de manera adecuada con padres, docentes, compañeros, vecinos, amigos, en definitiva con todos y cada uno de los individuos que comparten de una manera u otra el día a día.

Los centros parecen haberse olvidado que además se están formando personas para que puedan convivir en sociedad y difícilmente podrán estos niños encajar en una sociedad sino aprenden junto con todas las asignaturas, que configuran el currículo educativo, el gran valor del respeto.

En una situación de acoso escolar la parte irracional del ser humano parece tragarse la parte racional y es cuando comienza el sinsentido en el cuál prevalece la ley del más

fuerte, generando en los niños implicados desequilibrios que pueden acabar en enfermedades psicosociales. Por todo esto hay que intervenir antes, ofreciendo a los niños modelos de conducta adecuados y correctos que les permitan vivir en sociedad de una manera cómoda, hay que enseñarles a solucionar el conflicto sin utilizar la violencia ya que esta los aleja de su condición de seres humanos.

Con respecto a las familias hay que ofrecerles las pautas necesarias para que puedan afrontar con éxito una situación de violencia entre menores ya que la mayoría de veces se sienten impotentes porque no saben qué decir y cómo actuar.

En definitiva hay que intervenir antes y no esperar a que un niño de muestra de que algo no va bien porque en la mayoría de casos cuando se interviene ya el daño está hecho y cuesta mucho más reparar o incluso puede que esa reparación no llegue nunca a ser completa y queden secuelas de por vida.

CAPÍTULO 1.

Características del acoso escolar.

1.1 Introducción

El primer paso es definir acoso escolar, éste se considera como el comportamiento prolongado de un insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y /o agresividad física de unos niños hacia otros convirtiéndose en víctimas de sus compañeros. Además el alumno está expuesto a acciones negativas llevadas a cabo por un alumno/a agresor/a o varios de ellos de forma repetida. Esta acciones sitúan a las víctimas en posiciones en las que difícilmente podrán salir sin ayuda (Olweus, 1998).

En algunas ocasiones, resulta difícil diferenciar entre juego y actos violentos con intención de hacer daño. El acoso es una forma de relación que se da dentro del grupo de iguales caracterizada por continuas humillaciones a una víctima totalmente indefensa que recibe maltrato físico y psicológico por parte de un agresor o varios, conscientes estos de su superioridad no solo en número sino también en fuerza.

El paso del tiempo no ha podido terminar con estos comportamientos entre los niños sino todo lo contrario, se trata de un fenómeno muy peligroso ya que ha sabido adaptarse y hacerse más fuerte por la mala utilización de las nuevas tecnologías. Esto ha provocado la aparición de nuevas formas de acoso mucho más humillantes debido a que la situación vivida por la víctima es transmitida a través de los teléfonos móviles o las redes sociales.

En relación con las nuevas tecnologías se encuentra el fenómeno denominado ciberacoso o ciberbullying (Miró, 2013), que se podría definir como acoso entre menores fuera del entorno escolar y a través de las nuevas tecnologías y medios de comunicación (redes sociales, chat, móviles, correo electrónico...).

El fin de este tipo de acoso no es otro que atormentar, hostigar o molestar en el ciberespacio con mensajes a través del correo electrónico o el chat, publicación de información o imágenes falsas sobre la víctima, suplantación de identidad para obtener información comprometida de la víctima etc.

En esta nueva forma de acoso el agresor somete a su víctima a constantes humillaciones a todas horas durante todos los días de la semana, no se soluciona el problema apagando el móvil u ordenador ya que todo sigue su curso y en el momento que la víctima vuelva a hacer uso de estos aparatos verá de nuevo esos mensajes que tienen

como único objetivo dañarle y humillarle. Normalmente el ciberacoso va de la mano del acoso escolar es decir, es la continuación de unas actuaciones que se inician dentro del centro escolar. Así se puede hacer referencia a la reflexión de Avilés (2013) quien apunta:

“Bullying y cyberbullying, dos caras de una misma moneda con características diferenciadas y comunes que comparten y relacionan. Son algunos de sus componentes, cómo se muestran y desarrollan en el medio, los que señalan los puntos de contacto y distancia” (p. 4).

Mientras que en el bullying las agresiones se producen cara a cara, con uno o varios agresores que utilizan los empujones, golpes, insultos, para amedrentar a su víctima en horario escolar en el ciberbullying para humillar a la víctima se utilizan los móviles o redes sociales de forma anónima y fuera del horario escolar. (véase Tabla 1)

Tabla 1. Diferencias entre bullying y ciberbullying.

BULLYING	CIBERBULLYING
Cara a cara.	Anónimo
En grupo o individual	Individualmente
Golpes, empujones, agresión verbal o exclusión social.	Mensajes, e-mail, imágenes manipuladas
Solo en horas de colegio	En todos lados y a todas horas
Se limita a la agresión directa	Sin límite de alcance
Solo público escolar	Público mundial
Ámbito escolar	Ámbito más allá del entorno escolar
Víctima-Agresor	Cibervíctima-Ciberagresor

(Extraído de García, Joffre, Martínez y Llanes, 2011, p. 125)

Por todo esto parece necesario determinar cuáles son las conductas que propician el acoso escolar, las consecuencias para los implicados, exponiendo la necesidad de una

detección e intervención que fomente la salud como la define la OMS, no como la mera ausencia de enfermedad, sino como un estado de bienestar físico, psíquico y social.

Los niños deben disfrutar de su derecho a una vida digna, sin violencia, sin discriminación, donde se vele por su integridad física y mental, por esto los centros escolares están en la obligación de trabajar para que las aulas sean entornos seguros donde se fomente el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

1.2 Aspectos que caracterizan el maltrato entre iguales

En algunas ocasiones al referirse al acoso escolar se cae en el error de pensar que únicamente se trata de violencia física, además de esto existen otro tipo de conductas intimidatorias. Tal y como se ha sugerido, por acoso escolar se entiende toda conducta o conductas violentas en las que se hace un uso inadecuado del poder con el único objetivo de dañar a alguien quedando por encima de esa persona, y por supuesto, sin ser consciente de las consecuencias que pueden acarrear dichas conductas (Aznar, Cáceres e Hinojo, 2007).

Se distinguen aspectos comunes en las agresiones que se producen en torno a los casos de acoso escolar (Rodríguez, 2009):

- Físicos directos (peladas, golpes, palizas y empujones, se dan más en Primaria) o físicos indirectos (pequeños robos, destrozos de objetos personales, provocaciones, se da más en Secundaria).
- Verbales directos (insultos, ridiculizar en público) o indirectos (críticas, falsos rumores).
- Psicológico o de intimidación, chantaje y amenazas con el fin de provocar miedo, obtener algo material o dinero u obligar a la víctima a hacer cosas contra su voluntad. El objetivo de todas estas acciones es minar la autoestima del niño y aumentar su miedo e inseguridad.
- Aislamiento y exclusión social: no dejar participar a la víctima, no contar con ella para ningún tipo de actividad, aislarla del grupo e ignorarla.
- Acoso racial a través de insultos racistas.
- Las conductas abusivas tienen que producirse de forma repetida en el tiempo, durante un período largo y de forma repetida.
- La característica fundamental en el acoso escolar es la desigualdad de poder y fuerzas tanto físicas como psicológicas que existe entre el acosador y la víctima.
- Las agresiones tanto físicas como verbales las lleva a cabo un escolar pero normalmente es apoyado por otros miembros del grupo.

- Las acciones se mantienen en el tiempo debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a la víctima sin intervenir directamente
- Las acciones se suceden en torno a un agresor/a, víctima y espectador/a, con diferente nivel de responsabilidad.
- Las acciones de intimidación ocurren en cualquier lugar del centro escolar, aunque son menos frecuentes en aquellos momentos y lugares en los que hay adultos presentes. También pueden producirse fuera del centro educativo.
- Estas acciones tienen consecuencias negativas para todos los implicados. Las víctimas sufren ansiedad y angustia y un notable deterioro de su autoestima; los agresores/as desarrollan estas conductas de dominio y sumisión que terminan afectando en su comportamiento adulto y, los observadores/as, desarrollan sentimientos de culpabilidad o la total indiferencia ante el sufrimiento de otros.

El acoso escolar se presenta de distintas maneras, apreciándose conductas de diversa naturaleza como agresiones físicas y agresiones psicológicas que no tienen justificación alguna. Todo este proceso de violencia injustificada entre menores que se da en el centro escolar se prolonga en el tiempo, principalmente por tratarse de un fenómeno recubierto de silencio. El silencio se convierte en el cómplice perfecto para que la víctima sufra una larga, dura y humillante situación.

Esta situación destruye lentamente y profundamente la autoestima del menor acosado, llevándolo incluso a estados depresivos o de ansiedad que impiden un normal desarrollo académico y social (Fernández-Espada, 2009).

A continuación se presentan los roles de los implicados en las situaciones de acoso escolar y las repercusiones de dichas situaciones.

1.3 Características de las personas implicadas en una situación de acoso escolar.

Los niños que son víctimas de acoso escolar sufren de ansiedad, depresión, baja autoestima, soledad, baja concentración, dificultad para adaptarse en el entorno escolar además les da miedo ir a la escuela. Mientras que los agresores tienen dificultad para concentrarse en la tarea escolar aunque suelen ser muy hábiles para relacionarse con el resto de compañeros, sufren ansiedad y no controlan sus reacciones (Collel y Escudé, 2002). (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Resumen de las características asociadas a los roles del bullying.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

	Agresor	Víctima
Edad	Superior media de grupo	De acuerdo con la media
Número	Suelen actuar en grupo	Están aislados
Sexo	En su mayoría varones	Más chicos que chicas
Aspecto físico	Fuerte	Débil

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

	Agresor	Víctima
Rendimiento escolar	Bajo	Medio-bajo
Actitud hacia la escuela y el profesorado	Negativa	Pasiva

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONALIDAD

	Agresor	Víctima
Agresividad	Alto	Medio
Ansiedad	Alto	Alto
Provocación	Alto	Bajo
Sinceridad	Alto	Bajo
Retraimiento	Bajo	Alto
Psicoticismo	Medio-alto	Bajo
Neuroticismo	Medio-alto	Medio-bajo
Extraversión	Medio-alto	Bajo
Autoestima	Alto	Moderada
Autocontrol	Bajo	Medio
Acatar normas	Bajo	Medio

CLIMA SOCIAL FAMILIAR

	Agresor	Victima
Autonomía	Alta	Baja
Control	Escaso	Alto
Conflictos	Alto	Medio
Organización	Alto	Alto

ASCENDENCIA SOCIAL ESCOLAR

	Agresor	Victima
Rechazo	Alto	Muy Alto
Aceptación	Moderada	Muy Baja
Estudio	Muy Bajo	Medio-Bajo
Relaciones	Alto	Muy Bajo

(Extraído de Cerezo, 2009, p. 388.)

El maltrato entre escolares se da en grupo en donde los diferentes individuos que lo componen tienen roles distintos. Entre estos encontramos a los agresores, las víctimas y los espectadores.

Aquellos niños que utilizan el acoso para someter a otros lo hacen para sembrar el pánico en sus víctimas y mostrar su poder al resto de compañeros. Son niños agresivos, desafiantes, groseros, nada empáticos y que todos los conflictos los resuelven mediante la agresión física, verbal o psicológica. Imponen su voluntad con violencia.

Por el contrario quienes son sometidos a vejaciones continuas por parte de sus compañeros suelen ser niños tímidos, poco sociables, inseguros y que no suelen rebelarse ante sus agresores.

Finalmente los espectadores son clave ya que es a éstos a los que el agresor quiere mostrar su poder. La mayoría de veces contemplan impasibles las agresiones y guardan silencio provocando la perpetuación de estas acciones.

No obstante hablar de características y rasgos comunes entre los implicados en las situaciones de maltrato parece un poco controvertido ya que cualquier escolar puede ser susceptible de sufrir acoso, provocar acoso o ver el sufrimiento ajeno que se provoca a otros sin intervenir. Cualquiera que sea el caso se establecen una serie de rasgos comunes que suelen presentar las personas implicadas en un caso de acoso escolar.

Los niños que abusan de otros no suelen encontrarse entre los alumnos más brillantes de la clase, pero esto no impide que gocen de cierto prestigio entre el resto de compañeros por sus habilidades en otro tipo de actividades no académicas. Los agresores suelen ser hábiles en ciertas conductas sociales, han aprendido con facilidad estrategias para hacer daño sin ser descubiertos.

Nunca ha sido él, siempre empieza el otro, a él no le quedó más remedio que defenderse, siempre lo provoca su víctima. Capean la situación y siempre tienen una justificación para su actuación. Son niños y jóvenes cuya personalidad es portadora de un alto grado de cinismo.

Muchas veces estos escolares son víctimas de maltrato por parte de los adultos que se encargan de su cuidado, viven en un entorno rodeado de inestabilidad emocional, son criados bajo una estricta disciplina o son abandonados por aquellas personas que tenían que velar por sus necesidades. Por eso estos deberían ser considerados como alumnos con necesidades educativas especiales. Estos niños y jóvenes necesitan ayuda ya que no únicamente son verdugos sino que también son víctimas de su propia conducta (Prieto, Carrillo y Jiménez, 2005).

1.3.1 Características del agresor.

Los agresores son físicamente son más fuertes que sus compañeros, con actitudes dominantes, desafiantes, violentas, no respetan las normas, se muestran insensibles ante el sufrimiento ajeno y no se arrepienten de sus actos. Los alumnos que agrede, generalmente, son niños que crean el conflicto con facilidad consiguiendo sus objetivos imponiendo su voluntad a sabiendas de su superioridad lo que aumenta su estatus dentro del grupo de amigos. Finalmente adquieren un patrón para relacionarse con sus iguales que de persistir les puede conducir a otros desajustes sociales como el vandalismo (Trautmann, 2008).

Se establecen tres perfiles del agresor (Olweus, 1998):

- El/la activo/a que agrede personalmente y establece relación directa con su víctima.
- El/la social-indirecto/a que logra dirigir, la mayoría de veces en la sombra, el comportamiento de sus fieles seguidores a los que induce a la violencia y acoso de inocentes.
- Además se identifica otro grupo que participa pero no actúa en la agresión que es el agresor pasivo, que contemplan las acciones, unas veces intervienen

animando al agresor y otras se muestran indiferentes ante lo que está ocurriendo a su alrededor.

1.3.2 Características de la víctima.

Al hablar de víctimas se identifican a personas débiles, inseguras, con escasa autoestima, con pocos amigos o también aquellas personas irritantes, molestas para los demás que suelen reaccionar equivocadamente lo que puede llevar a pensar que tienen su merecido al ser acosados por otros compañeros. Al contrario que los agresores, las víctimas suele ser personas físicamente menos fuertes que sus agresores, son rechazados y poco populares. Además a veces están demasiado protegidos por los padres y esto los convierte en niños poco independientes, poco autónomos y muy apagados al hogar familiar (Fernández, 1998).

Se diferencian entre las víctimas de acoso dos situaciones (Olweus, 1993):

- La víctima pasiva o típica, con una conducta muy pasiva, con miedo a la violencia, muy vulnerables, con baja autoestima, insegura y con cierta tendencia a culparse de la situación que están viviendo y a negarla por sentir vergüenza.
- La víctima activa, en situación de aislamiento, de impopularidad, de rechazo, con una fuerte tendencia a intervenir eligiendo la conducta menos adecuada. En algunos casos son personas hiperactivas, bastante irritantes por eso se les llame las víctimas provocadoras.

Parece evidente que el tratamiento que desde siempre se ha dado a la pluralidad y multiculturalidad en los centros escolares, actuando como si no existiera, ha degenerado expone Díaz-Aguado (2005) creando alumnos potencialmente víctimas porque el hecho de pertenecer a una minoría o ser diferente, inmediatamente se asimila a personas en desventaja y con poco poder, fácilmente atacables por sus escasos recursos para la defensa o por su poco apoyo social.

1.3.3 Características de los espectadores.

Por último, sería necesario destacar el papel fundamental de los espectadores en una situación de acoso, éstos son aquellos niños que ven todo lo que está sucediendo y actúan animando al agresor o se muestran impasibles ante esas situaciones de violencia generalmente por miedo a represalias.

A veces son amigos íntimos del agresor que se convierten en coautores y cómplices de todos sus actos, otras veces no acosan directamente pero observan las agresiones, las aprueban e incitan, generalmente miran para otro lado, no quieren implicarse y lo que

están haciendo con esta actitud es contribuir de forma indirecta a esa situación de acoso. En pocas ocasiones la víctima cuenta con algunos compañeros que le apoyan y defienden cuando es agredido o insultado.

Teniendo en cuenta estas características de los espectadores en el acoso escolar se distinguen (Fernández, 2013):

- Espectadores activos: este tipo de espectadores configuran un grupo muy reducido y suelen ser chicas, son aquellos que actúan para detener la agresión que se está produciendo y ayudan generalmente a víctimas que consideran amigos.
- Espectadores pasivos: compañeros que no muestran apoyo de ningún tipo hacia las víctimas, por miedo a ser incluidos en el papel de víctimas o por no saber cómo actuar ante este tipo de situaciones.

En los espectadores este tipo de situaciones violentas provoca un sentimiento de culpa por considerarse consentidores de la agresión, o, también, les puede generar una desensibilización hacia el sufrimiento de los demás.

A continuación mostramos un cuadro que recoge las características de los individuos implicados en casos de acoso escolar en cuanto a sus rasgos personales, escolares y su ámbito social.

1.4 Otros factores que influyen en el desarrollo de conductas violentas.

Los distintos ambientes que rodean a los niños (familia, colegio, grupo de amigos...) tienen una gran influencia en el desarrollo de conductas violentas en los menores.

En su Teoría Ecológica Bronfenbrenner (1979) ofrece un enfoque sobre estos ambientes diferenciando cuatro niveles (diferentes ambientes que rodean al individuo e influyen en su desarrollo personal y social):

- Microsistema o entorno más cercano en el que se encuentra el individuo (familia, escuela).
- Mesosistema o diversas relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que el individuo se desenvuelve (relación familia-escuela...).
- Exosistema o entornos en los que el individuo no tiene una participación activa (medios de comunicación...)
- Macrosistema o culturas y subculturas que rodean al individuo.

Todos estos niveles condicionan las situaciones de conflicto interpersonal. En el contexto familiar, en el entorno escolar y a través de los medios de comunicación los niños están expuestos a modelos de comportamiento proporcionados por los adultos y sus iguales que van a definir el tipo de relaciones que los menores van a establecer en el día a día con sus compañeros u otras personas que comparten su vida.

Es preciso tener en cuenta que los problemas de conducta que presentan algunos niños son el resultado de una variedad de factores.

Uno de los más importantes es el entorno familiar, pues lo que más moldea la personalidad del niño es el aprendizaje que lleva a cabo dentro del hogar. La autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y comprender a los demás, las destrezas intelectuales y sociales, todo esto parece estar relacionado con las experiencias vividas en familia.

Además del medio familiar la escuela representa también un entorno muy significativo en la vida del niño por tanto su experiencia en este ámbito va a contribuir a su desarrollo personal.

Tanto las variables familiares, el apoyo de los padres y la autoestima familiar, como las escolares, la actitud hacia la escuela y la autoestima escolar, como las sociales, la influencia del grupo de amigos y el rol dentro él así como la cultura visual que rodea toda la sociedad, están inevitablemente relacionadas con los comportamientos violentos en las escuelas (Cerezo, 2009).

Hay aspectos de la personalidad de los niños así como factores familiares y sociales que pueden favorecer hacia el desarrollo de conductas agresivas o de sumisión. (Véase la Tabla 3).

Por eso a la hora de intervenir para combatir el fenómeno del acoso escolar se deben atender contextos como: el colegio, la familia, los amigos, los medios de comunicación y el tiempo de ocio.

Tabla 3. Factores que favorecen el acoso escolar. Comparación Agresión/Victimización.

PERSONALES

	Agresión	Victimización
Biológicos	Fortaleza	Handicap
Personalidad	Tendencia a la crueldad. Expansivo e impulsivo. Labilidad emocional.	Debilidad. Retraimiento. Ansiedad
Conducta social	Liderazgo Escasa empatía. Rechazo	Escasas habilidades sociales. Ambiente amenazante. Aislamiento

AMBIENTALES

	Agresión	Victimización
Escolares	Algunas relaciones. Ascendencia Social. Actitud Negativa.	Escasas relaciones. Desamparo. Actitud Pasiva.
Familiares	Actitud Negativa. Cierto nivel de conflicto. Escaso afecto-apego. Modelos violentos.	Alto control. Sobreprotección. Tolerancia. Modelos violentos.
Medios de Comunicación	Modelos violentos. Identificación con el modelo. Intencionalidad. Inmunización ante la violencia.	
Escasa Cobertura Legal		Indefensión.

(Extraído de Cerezo, 2009, p. 386)

Además es importante tener claro que hay aspectos que se repiten una y otra vez en el acoso escolar (Cerezo, 2007):

- El acoso escolar se da en todos los centros escolares.

- Las formas más habituales de acoso son los insultos, las amenazas, exclusión social y violencia física.
- Dentro de los centros escolares los espacios donde con más frecuencia se producen las agresiones entre los alumnos de primaria son el patio del recreo y el aula y entre los alumnos de secundaria el patio del recreo y los lugares de acceso al centro.
- El acoso escolar está presente en todos los niveles educativos siendo los últimos cursos de primaria y los primeros de secundaria los que registran mayor incidencias.
- Entre los 13 y 14 años, es la franja de edad en torno a la cual se da con mayor frecuencia estos conflictos. Aunque actualmente ya se han encontrado este tipo de conflictos entre escolares de 7 y 8 años.
- Se trata de un fenómeno de carácter grupal y la interacción entre los sujetos que conforman el grupo contribuye a reforzar los roles de agresor y víctima. La víctima es aislada y al agresor se le otorga el liderazgo del grupo.
- Posible perfil psicológico del agresor: mayor que el resto de compañeros de grupo, físicamente más fuerte, con alta autoestima, con poco autocontrol en sus relaciones sociales y actúa de forma violenta y agresiva contra aquellos que considera más débiles y cobardes.
- Posible perfil psicológico de la víctima: algo menores que los agresores, más débiles físicamente, tímidos, retraídos y con tendencia al disimulo.

1.5 Conclusiones

El acoso escolar es un fenómeno que provoca daños a veces irreversibles a las personas implicadas. Los escolares acosados tienen secuelas de por vida, no desaparecen porque el niño haya dejado de ser acosado, abandone el centro o se haga mayor. Finalmente los acosados pueden convertirse en personas depresivas, con ansiedad y pensamientos suicidas (Olweus, 1998).

Pero no solo las víctimas de acoso son portadoras de daños psicológicos, los agresores pueden arrastrar esas conductas violentas a lo largo de toda su vida, desarrollan un comportamiento antisocial que les puede llevar a otros problemas como puede ser el consumo de drogas o la delincuencia (Benítez y Justicia, 2006).

La actitud pasiva y complaciente ante las injusticias que muestran los espectadores ante el acoso que sufren otros compañeros les llevará a desarrollar una importante falta de solidaridad.

Las conductas de los individuos implicados en un caso de acoso escolar, de no ser erradicadas pueden dar lugar en la etapa adulta a ciudadanos que utilicen estrategias de abuso y sumisión, lo que deteriora la vida en sociedad.

Para impedir el desarrollo de este tipo de conductas los miembros de la comunidad educativa tienen que revisar constantemente como conviven sus menores y no mirar para otro lado ya que así se permite que la violencia siga su camino y se instale en el día a día de los niños a modo de costumbre.

La educación para la convivencia en los centros tiene que ser un hecho y para ello los docentes deben mantener actitudes como (Aznar, Cáceres e Hinojo, 2007):

- Escuchar las ideas de los alumnos y compañeros sin prejuicios
- Ser respetuoso con los demás
- Evitar los comentarios despectivos sobre las opiniones de los alumnos.
- Ver las diferencias dentro de las aulas como algo positivo y enriquecedor.

Los alumnos desde los primeros ciclos de primaria deben conocer las bases para una buena convivencia tanto dentro como fuera del aula. Además los docentes deben mantener una comunicación fluida con las familias porque esto es fundamental para abordar este tipo de problemas. Las familias cuentan con mucha información sobre estas situaciones pero a veces tienen miedo a intervenir y que aumente el rechazo hacia su hijo otras veces por pagar al agresor con la misma moneda se genera una espiral de conflictos. Por eso es tan importante que familia y centro trabajen mano a mano para impedir que este tipo de conductas aumenten de intensidad y para ello hay que establecer unas normas convivencia en los centros escolares y concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa para que censuren y denuncien estas conductas.

Capítulo 2.

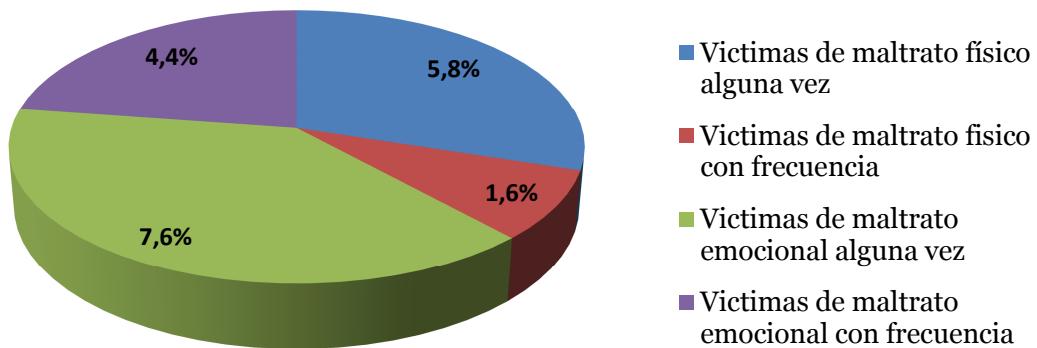
Acciones en España contra el Acoso Escolar.

2.1 Introducción

Actualmente en España no existe una acción general destinada a prevenir la violencia entre menores. A pesar de esto sí que se han realizado estudios cuyo objetivo es conocer la realidad del acoso escolar en las aulas. A este respecto el Defensor de Pueblo lleva a cabo una investigación cuya muestra estaba compuesta por 800 chicos y chicas entre 12 y 16 años pertenecientes a todo el territorio español (Iborra y Serrano, 2005) los resultados fueron (véanse Figura 1 y Figura 2):

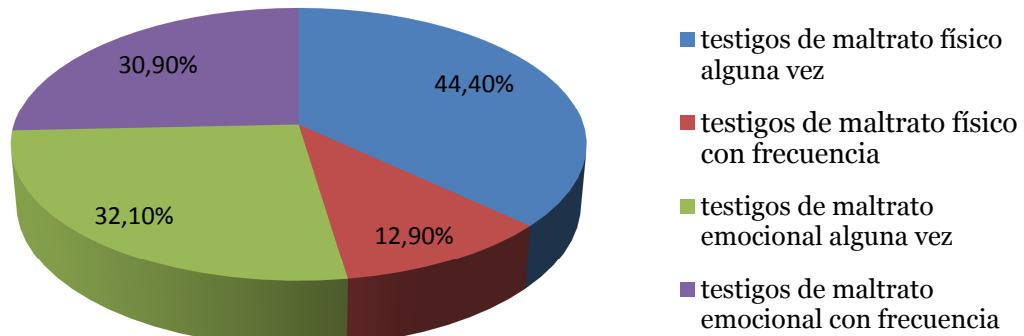
- 5,8% de los alumnos habían sido víctimas de maltrato físico alguna vez.
- 1,6% de los alumnos habían sido víctimas de maltrato físico con frecuencia.
- 7,6% de los alumnos habían sido víctimas de maltrato emocional alguna vez.
- 4,4% de los alumnos habían sido víctimas de maltrato emocional con frecuencia.

Figura 1.-Alumnos víctimas de maltrato



- 44,40 % de los alumnos habían sido testigos de maltrato físico alguna vez.
- 12,90% de los alumnos habían sido testigos de maltrato físico con frecuencia.
- 32,10% de los alumnos habían sido testigos de maltrato emocional alguna vez.
- 30,9% de los alumnos habían sido testigos de maltrato emocional con frecuencia.

Figura 2.-Alumnos testigos de maltrato



Los estudios sobre el acoso escolar en España, a partir del suicidio del joven Jokin tras años de sufrimiento por las vejaciones a las que era sometido por parte de sus compañeros en Hondarribia (Quesada Chamorro, 2010), se multiplican por la necesidad política, social y educativa de acabar con este fenómeno. Aparecen foros cuyo objetivo es tratar el acoso a nivel nacional y autonómico, se ponen en marcha los Observatorios para la Convivencia a nivel regional y escolar en los que se encuentran representados todos los miembros de la comunidad educativa. El objetivo que todos los organismos persiguen es el análisis y la evaluación de las situaciones de convivencia y diseño de las medidas de prevención para los colegios.

2.2 Programas autonómicos contra el acoso escolar.

Las Comunidades Autónomas por su parte establecen las mejoras necesarias en la convivencia escolar a través fundamentalmente de Planes de Política Educativa para la Prevención de la Violencia. Estos documentos de carácter institucional analizan el problema social de los centros y ofrecen unas pautas para afrontar el conflicto,

poniendo énfasis en la necesidad de que participen en estos programas, profesores, familias y alumnado.

Dichos programas se estructuran en torno a dos objetivos: disminución de los actos violentos y mejorar las relaciones interpersonales en los centros a través del respeto y unos principios democráticos. Existen distintos tipos de programas que pueden agruparse en cuatro categorías (Del Rey y Ortega, 2001):

- Programas de innovación y cambio en la organización escolar: aboga por la implicación en el diseño y desarrollo de la organización del centro de todos los miembros de la comunidad educativa y así facilitar el entendimiento entre los valores que promueve el centro y los que inculca la familia mostrando a los alumnos una forma de relacionarse basada en el diálogo, la cooperación y el enriquecimiento mutuo. Para ello es imprescindible establecer espacios que permitan este enriquecimiento entre los miembros de la comunidad educativa.
- Programas para la formación del profesorado: dirigidos a dinamizar las relaciones profesionales de los docentes mediante grupos de trabajo.
- Actividades para desarrollar en el aula: en ellas hay cinco líneas de actuación; gestión del clima social del aula, trabajo curricular en grupo, educación en valores, educación de sentimientos, estudio de dilemas morales y actividades de drama.
- Estrategias de desarrollo de la asertividad para las víctimas, se trata de realizar ejercicios en los que la víctima tenga que tomar decisiones y esto provocará un aumento de su autoestima. Estrategias de desarrollo de empatía para los agresores, son procesos que restablecen la sensibilidad emocional y afectiva de aquellos niños que han vivido en ambientes violentos. Estrategias específicas contra la violencia escolar. Destacan las siguientes actividades:
 - Grupo de personas entrenadas para la resolución de conflictos que se reúne periódicamente para analizar e intentar resolver los problemas comunes en el aula.
 - Actividades centradas en desarticular los vínculos prepotentes y agresivos de los grupos de agresores y víctimas, para ello se realiza un plan en el que se modifican las relaciones sociales buscando que el agresor acabe ayudando a la víctima antes de que esta sea atacada.

Algunas de las comunidades autónomas que cuentan con este tipo de programas son: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Melilla, Valencia, Murcia, Navarra y País Vasco (véase Tabla 4).

Tabla 4. Programas para combatir el acoso escolar en algunas Comunidades Autónomas

Andalucía	Programa Educativo para la Prevención del Maltrato entre Menores.
Aragón	Plan Aragonés para la Convivencia.
Asturias	Guía de Supervisión de las Relaciones de Convivencia y Disciplina de los Centros.
Cantabria	Programa de Mediación en Conflictos
Castilla-León	Variante del Programa Convivir es Vivir de Madrid y Servicio de Apoyo a los Alumnos con Comportamiento Antisocial.
Cataluña	Comissió d'estudi del Departament d'Ensayament para los Desajustes Conductuales de alumnos en las Escuelas
Castilla la Mancha	Plan de convivencia Escolar.
Extremadura	Cáceres: Programa de mejora en la competencia social de los adolescentes. Badajoz: Variante del Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar.
Galicia	Programa propuesto por Díaz Aguado en 1996.
Madrid	Programa Convivir es Vivir.
Melilla	Comisión sobre el Fracaso Escolar y la Violencia.
Murcia	Plan Regional para el Desarrollo de la Convivencia Escolar.
Navarra	Programa Escuelas de Familias, que incluye un curso sobre Prevención doméstica y escolar.
País Vasco	Programa de Convivencia en los Centros Escolares.
Valencia	Programa de Fomento de la Convivencia.

A nivel estatal hay que nombrar otro tipo de acciones que se llevan a cabo tales como la iniciativa del Cuerpo Nacional de Policía que trabaja desde varios puntos para combatir el acoso escolar. Se han de destacar entre sus actividades el grupo especial de Policía de Proximidad, que pretende integrar en las zonas cercanas a los colegios integrar en las zonas cercanas a los colegios o institutos un agente que se convierta en un miembro conocido del entorno.

Este grupo lleva a cabo sesiones informativas en los centros para la prevención de actitudes violentas. Además dentro de este grupo policial se ha creado un subgrupo de trabajo llamado “El problema de la violencia en el entorno escolar y la relación con el fracaso escolar, reinserción laboral y delincuencia”, que es el encargado de diseñar diferentes líneas de actuación con respecto al acoso escolar.

Estas líneas se vinculan con aspectos tales como: conocimiento del entorno, escuela de padres, conflictividad familiar, prevención del consumo de drogas, desarrollo de unidades didácticas sobre protección del centro y autoprotección de alumnos.

Entre las funciones de este grupo se encuentran la vigilancia a la salida y la entrada del colegio para prevenir actividades delictivas, detectar el absentismo escolar, visitas y entrevistas con los directores de los centros, profesores, consejos escolares, asociaciones de padres y alumnos para recabar información sobre actividades delictivas y hacer demostraciones en los colegios para acercar la policía a los niños.

En cuanto a la legislación educativa a nivel estatal, ésta plantea la necesidad de la educación social y la prevención de los comportamientos antisociales en busca de un perfil cívico basado en la tolerancia, la paz y la solidaridad individual y colectiva. Pero con respecto al acoso escolar no existe una normativa específica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Hace alusión al trato afectivo que deben tener los alumnos respecto a los demás y que sea contrario a la violencia.
- La disposición adicional vigésimo primera de la LOE establece que: Las administraciones educativas asegurarán la escolarización inmediata de los alumnos o alumnas que se vean afectados por cambios de centro derivados de actos violencia de género o acoso escolar. Igualmente facilitarán que los centros educativos presten una atención especial a estos niños.
- El Plan General Anual (PGA) del colegio: el centro escolar es el encargado de elaborar los Planes de Convivencia y la Cosejería de Educación y Cultura orienta su elaboración. Estos planes serán revisados periodicamente para

actualizarlos y adaptarlos a las necesidades del centro. Se crearán las medidas necesarias, tanto educativas como formativas y será toda la comunidad educativa la encargada de la prevención. Pero en ningún apartado aparece el problema del acoso escolar y cómo prevenirllo.

- La Comisión de Convivencia, que está formada por todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias. Las funciones de esta Comisión son resolver y mediar en los conflictos planteados y guiar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto y la tolerancia. Son las Comunidades Autónomas, por la transferencia de competencias, las encargadas de realizar los cambios educativos con el fin de acomodar el tema del acoso escolar en los marcos normativos que regulan la convivencia escolar y los derechos y deberes del alumnado.
- Finalmente se ha de apuntar que Fiscalía General del Estado elabora la Instrucción 10/2005 de 6 de octubre sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil, destinada a concretar el seguimiento de las denuncias en casos de acoso.

Por último mencionar que el acoso escolar y el ciberacoso no se consideran delitos penales pero hay acciones que se dan dentro de estos fenómenos que dependiendo de su gravedad o intensidad incurren en delitos tipificados en el código penal (Orjuela, Cabrera, Calmaestra, Mora-Merchán y Ortega, 2013):

- Amenazas, coacciones, torturas etc.
- Violar el derecho a la intimidad y la propia imagen.
- Calumniar.
- Inducir al suicidio de otra persona.

En los centros escolares es el director o el profesorado los encargados de establecer los castigos y sanciones para este tipo de conductas.

2.2.1 Medidas autonómicas para combatir el acoso escolar.

Tras observar que la violencia existe en las aulas y que es un problema a nivel estatal y autonómico, se considera imprescindible concienciar a toda la sociedad, no solo a la comunidad educativa, de que la violencia es un fenómeno actual, por lo que serán necesarias un conjunto de medidas amplio y diverso para combatirlo.

A nivel autonómico se puede identificar una serie de medidas para hacer frente a este problema (Calvo, García y Marrero, 2008):

Andalucía:

- “Compañerismo sí, Maltrato no”, campaña para la prevención de la violencia en los centros educativos cuyo objetivo es concienciar al alumnado de las consecuencias negativas de este tipo de conductas. Principalmente destinado a los niños de los últimos cursos de primaria y primeros de secundaria. Implican a padres y profesores en el fomento de la solidaridad en la convivencia.
- Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE), se concreta en tres niveles: Proyecto Educativo de Centro en el que participan padres, profesores y alumnos, Proyecto Curricular de Centro que fija los objetivos, contenidos y métodos de trabajo y el nivel de programas concretos en el que un equipo de profesores resuelve problemas específicos.
- Teléfono Amigo, al otro lado del hilo telefónico hay especialistas y psicólogos. Esta medida la puso en marcha la Consejería de Educación para prevenir los malos tratos en los centros educativos.

Asturias:

- Fundamentalmente se centran en un cambio metodológico de las actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje estableciendo vínculos con la vida fuera del entorno escolar.
- Y por un tratamiento de las relaciones entre personas que no se base en aspectos académicos y formales exclusivamente.

Cataluña:

- La creación de una Comisión de Expertos compuesta por 21 profesionales conocedores de la niñez y adolescencia, su inserción social y educación y por miembros de la administración educativa, para estudiar la violencia en algunos centros en el curso 1995-96.
- El Departamento de Enseñanza y la Consellería Interior de la Generalitat están implantando un plan de prevención de la violencia en los centros educativos.

Canarias:

- La Consejería de Educación se ha comprometido a hacer un estudio sobre los puntos negros de los colegios afectados de problemas de seguridad y ha creado un Comisión **Interinstitucional** para estudiar el acoso escolar y establecer las medidas necesarias.

Castilla y León:

- Programa SAAAC, Servicio de Apoyo a alumnos con Alteraciones del Comportamiento dentro del entorno escolar.
- El Consejo Escolar de Castilla León hace propuestas preventivas, enfatiza en el trabajo desde el centro con la familia y en el desarrollo de planes de actuación concretos en los centros que tengan graves problemas de violencia.

Galicia:

El programa “Nova Escola Gallega” lleva a cabo una serie de estrategias preventivas y correctivas:

- “Aprender a Convivir” de Jesús Xeres, intenta resolver el conflicto mediante las técnicas de: Calmarse, lenguaje respetuoso, diferenciar entre el problema y la persona, saber defender la opinión respetando los sentimientos de la otra persona, saber pedir disculpas cuando no se actúa de forma correcta, proponer soluciones, buscar acuerdos y ser respetuoso con ellos, tener espacios y tiempo para afrontar los conflictos.

Madrid:

- La Delegación del Gobierno presenta un programa preventivo cuyo objetivo es la enseñanza de la tolerancia el respeto y la convivencia dentro de los centros educativos y en su entorno próximo. Comenzó a partir de abril de 1997 y fijó su atención en puntos básicos como: autoprotección de los colegios, coordinación entre centros educativos y sociales, organización del ocio y tiempo libre y fomento de la educación en valores. Aparece la figura del “coordinador de la tolerancia” en los centros, esta función es desempeñada por el director, profesor, parent o alumno elegido por el consejo escolar, a petición de este coordinador pueden intervenir las Fuerzas de Seguridad dentro de los colegios.
- El programa “Convivir es Vivir” creado a finales del 98, tiene como objetivo la mejora de la convivencia y tolerancia en los centros educativos así como la prevención de la violencia en los mismos. Además los profesores reciben cursos de formación. Todos los finales de curso se evalúan los resultados obtenidos.

Murcia:

- En el curso 1998-99 se crea la Comisión de Educación para la Convivencia Escolar: detecta y recoge información sobre la situación de los problemas de convivencia y absentismo en los centros, interviene en los centros educativos

para asesorar en la resolución de conflictos que afectan a la convivencia escolar, selecciona, elabora y difunde materiales y programas para la mejora de la convivencia y problemas de absentismo y propone líneas de formación del profesorado para la mejora de la convivencia escolar.

- La Consejería de Educación y Universidades lleva a cabo unos cursos de perfeccionamiento sobre “Resolución de conflictos escolares”, se pretende que los profesores enseñen a los alumnos la habilidad de responder creativamente ante los conflictos.

Navarra:

- UACS, Las Unidades de Adaptación Curricular empiezan a funcionar en 1997-98 para los alumnos más conflictivos y con problemas de escolarización. Se trata de una medida que ha recibido muchas críticas ya que aparta a los alumnos conflictivos que con su actitud estorban a sus compañeros.

País Vasco:

- Actuaciones e iniciativas dirigidas a favorecer la educación en valores relacionados con la paz (Instituto para la paz de Guernica y programas de intervención de Alzate).

Valencia:

- Se crea en el 98 el Programa para el fomento de la Convivencia en los Centros Educativos, sus objetivos son: la elaboración de estudios e informes dirigidos al conocimiento y evaluación de la actual situación de las relaciones de convivencia en los centros educativos, programas de intervención e innovación psicopedagógica, campañas de sensibilización, programas de formación del profesorado y coordinación con fuerzas de orden público y violencia exterior. En el curso 1999-2000 se crean Aulas de Adaptaciones Curriculares sociales.

Atendiendo a todos estos programas podría pensarse que cualquier proyecto que quiera fomentar la convivencia debería concretar una serie de objetivos según establece Carozzo (2010):

- El desarrollo de acciones que den lugar a la instalación de relaciones personales entre todos los miembros de la comunidad educativa, relaciones que deben darse en el marco de la equidad.
- El fomento de espacios y actividades que permitan materializar las relaciones entre los estudiantes, docentes y padres.

- Una formación necesaria de educación para la convivencia destinada a estudiantes, profesores y padres.
- Integrar el plan de convivencia dentro de la programación de centro.

2.3 Conclusiones.

La mayoría de programas y medidas de prevención y acción que se llevan a cabo para hacer frente al acoso escolar se fundamentan en el establecimiento de unas bases para una buena convivencia escolar. El objetivo de todos estos programas es conseguir una formación basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales. Así, lo que se pretende es educar para la convivencia pues una de sus finalidades fundamentales es socializar a los individuos en los valores, las actitudes y los hábitos necesarios para convivir de forma armoniosa (Zaitegui, 2001).

La convivencia con los demás facilita el aprender a ser personas y este proceso de aprendizaje se desarrolla en un contexto de pluralidad, aumentando la complejidad que rodea el ámbito de la convivencia (Martín, 2001). Por eso es tan importante conocer los valores y las normas de convivencia y actuar de acuerdo con ellas. Asimismo, mantener un ambiente de cordialidad y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa parece ser requisito imprescindible para que los niños puedan aprender. Sin embargo, las malas relaciones con y entre alumno influyen directamente en su desarrollo cognitivo, social, moral y emotivo.

La etapa de Educación Primaria es un importante periodo de socialización que los maestros han de tener en cuenta. Es en este período cuando los niños generalmente establecen relaciones cordiales y afectuosas con las personas adultas y, por consiguiente, el momento idóneo para trabajar con ellos hábitos, actitudes y comportamientos sociales. Para abordar la Educación para la Convivencia con el alumnado de primaria habría que atender a los siguientes aspectos (Zaitegui, 2001):

- El conocimiento por parte de los docentes de la evolución individual y grupal de sus alumnos para potenciar su desarrollo de forma eficaz.
- La promoción de la autonomía que implica la participación de toda la comunidad educativa, la reflexión, la toma de decisiones, valorando el error y el ensayo como parte del aprendizaje.
- La creación de un entorno seguro donde la mayor parte de las cosas sean predecibles sobre todo las actuaciones y reacciones de los adultos, donde la

expresión de sentimientos ocupe un lugar importante junto con el aprender a pensar a hablar a escuchar y a negociar.

- Desarrollar las capacidades que permitan profundizar en el conocimiento de uno mismo, en la empatía y la resolución de conflictos.
- La existencia de un medio escolar donde se practiquen los valores básicos para la convivencia: la equidad, el respeto, el diálogo, la solidaridad y la libertad.
- Enfatizar en la relación con el otro a partir del respeto y aceptación de cada persona tal y como es al margen de prejuicios y estereotipos.

De la educación que hoy se dé a los niños y jóvenes dependerá el mañana de nuestra sociedad. Por eso es tan importante detectar la violencia que se da en los centros escolares y reducirla, sensibilizando a todos los miembros de la comunidad educativa a través de una convivencia pacífica libre de violencia, entendiendo convivencia como la relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa basada en el respeto y la aceptación de normas.

Las pautas educativas para combatir la violencia escolar se basarán fundamentalmente en la formación y preparación de docentes, alumnos y padres.

Para ello se crearán los espacios en los centros escolares donde se promuevan las relaciones entre la escuela y familia que permitan el consenso entre los dos ámbitos para una educación en valores.

Los centros deben atender el rendimiento académico de los niños y también su desarrollo social estableciendo programas de convivencia que permitan a los escolares, padres y maestros resolver los conflictos de manera pacífica.

Educar la convivencia en los centros escolares enseñando a los niños a respetar y a tener conductas positivas mejora el rendimiento académico a la vez que forma a los escolares para tener una vida adulta placentera (Grasa, Lafuente, López y Royo, 2006).

CAPÍTULO 3.

Propuesta de Intervención:

Educación para la convivencia.

3.1 Introducción

Como se ha señalado anteriormente educar para la convivencia parece el medio para reducir las cifras de acoso escolar. Para ello desde los primeros ciclos de primaria se trabajará la resolución de conflictos inculcando valores que permitan el desarrollo adecuado de los escolares.

La falta de respeto y empatía hacia el otro puede dar lugar a una mala convivencia y promovera que impere la ley del más fuerte, dando lugar a unas relaciones donde la violencia se emplea como un instrumento para resolver los conflictos que surgen de las relaciones interpersonales.

Estos tipos de relaciones podrían ser resultado principalmente, de un entorno escolar y familiar en el que no existen modelos de relación basados en la convivencia, la tolerancia y la solidaridad. Así, se trata de enseñar a los niños a ser personas y este proceso educativo requiere por parte de los educandos y de los educadores los siguientes acciones; la interiorización de valores, la adquisición y cumplimiento de los compromisos, el sincero interés por los demás, la valoración de lo verdaderamente importante en la vida, el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, el trato justo al otro a pesar de las diferencias y disfrutar de manera adecuada del tiempo libre (Urra, 2012).

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se considera que los niños deben adquirir en la edad escolar una serie de competencias y estrategias que les permitan en el futuro una adecuada integración en la sociedad.

Con la siguiente propuesta de intervención se pretende que, través de los distintos agentes implicados en su educación, los alumnos conozcan las estrategias que les llevan a desarrollar las competencias necesarias para alcanzar una correcta socialización en los centros escolares.

3.2 Objetivos.

- Formar a los docentes para que detecten conductas violentas entre los escolares y contribuyan junto con las familias a prevenir y dar soluciones a estas conductas.
- Dar a conocer a los padres el problema del acoso escolar, sus consecuencias y como deben actuar ante este fenómeno.
- Enseñar a los alumnos distintas formas de solucionar un conflicto.

3.3 Metodología de trabajo.

Para el desarrollo de esta propuesta se ha utilizado una metodología constructivista buscando fundamentalmente que el alumno construya conocimiento significativo a partir de la información recibida, con actividades que atienden a las necesidades sociales y a través de un trabajo en equipo entre docentes, padres y alumnos.

Con este enfoque constructivista se pretende utilizar la escuela como escenario para provocar el desarrollo intelectual y social de todos los miembros de la comunidad educativa y la adquisición de los saberes necesarios para reforzar la identidad personal y la construcción de conocimientos gracias a la participación activa de educandos y educados.

3.4 Recursos.

Humanos:

- Personal especializado en el estudio del acoso escolar. Expertos y estudiosos sobre la violencia entre menores para que informen y formen a los docentes y padres.
- Equipo docente. Encargado de transmitir los conocimientos adquiridos tras su periodo de formación a padres y alumnos.
- Alumnado de primaria. Receptores de toda la información y formación que les ofrecerán tanto expertos como docentes.
- Familias de los alumnos. Destinatarios de una detallada información.

Material impreso:

- Guías informativas sobre el acoso escolar.
- Fichas de lectura en donde se recogen testimonios reales de niños que han sufrido acoso escolar.
- Documento fotocopiable elaborado por los tutores de cada grupo donde los alumnos se comprometen a tener actitudes pacíficas para contribuir a una convivencia escolar armoniosa.

3.5 Temporalización.

Septiembre	Octubre	Noviembre
Preparación del equipo docente	Preparación y sensibilización del alumnado	Información a los padres
1 ^a Actividad (1 hora): charla informativa en horario no lectivo. 2 ^a Actividad (1 hora): taller de comunicación en horario no lectivo. 3 ^a Actividad: entrevista general en las horas de tutoría para padres y alumnos y horas libres para otros docentes. 4 ^a Actividad: grupos de vigilancia durante todos los recreos y en las horas de entrada y salida del centro.	1 ^a Actividad (2 horas): formación de alumnos monitores en horario no lectivo. 2 ^a Actividad: trabajo de los alumnos monitores con los grupos más pequeños en hora de religión. 3 ^a Actividad (1 hora): lectura de testimonios reales de niños acosados, el tutor determinará en que momento llevarla a cabo. 4 ^a Actividad: role-playing, el tutor determinará en que momento llevarlo a cabo. 5 ^a Actividad: elaboración del documento “Yo respeto”, el tutor determinará en que momento elaborarlo.	1 ^a Actividad (1 hora): charla del tutor informando a los padres sobre el acoso en horario no lectivo. 2 ^a Actividad: Jornadas de convivencia entre familias y escuela.

3.6 Secuencia de actividades.

Los proyectos curriculares de centro deberían incluir en sus programaciones unas jornadas dedicadas a trabajar la convivencia escolar. De esta manera se establecen claramente cuáles van a ser las bases que van a regir la convivencia en el centro y cuáles van a ser los comportamientos que no se van a tolerar, ofreciendo las pautas adecuadas para corregirlos.

Estas jornadas de información y acogida para los docentes serán en septiembre, en octubre habrá un periodo de sensibilización para el alumnado y en noviembre de información para las familias.

Actividades destinadas a los docentes: el objetivo de estas actividades es que los docentes adquieran los conceptos básicos del acoso escolar, aprendan a detectar de forma precoz signos de maltrato entre los alumnos, que conozcan las estrategias que tienen que poner en marcha cuando detecten que un alumno podría ser víctima de acoso por parte de sus compañeros y que se involucren en la elaboración de planes de convivencia dentro de los centros escolares.

Las acciones que se llevarán a cabo con los maestros serán:

- Charla al inicio de curso: un experto informará sobre distintos temas: acoso escolar y ciberacoso características de los agresores, de las víctimas, escenarios donde tienen lugar este tipo de comportamientos, nuevas formas de acoso y los distintos programas para prevenir y dar solución a estos comportamientos. Al final de la charla se repartirán a todos los asistentes el Manual contra el bullying. Guía para el profesorado (Avilés, 2013).
- Elaboración de normas: los docentes después de conocer más a fondo el tema crearán una serie de normas para la correcta convivencia y las medidas de castigo que se llevarán a cabo con aquellas personas que no las cumplan. Todo esto será expuesto en un gran cartel a la entrada del centro.
- Taller de la comunicación: este taller permitirá a los docentes trabajar para mejorar sus habilidades comunicativas, esto es; perfeccionar sus gestos y palabras para que los niños no sientan rechazo hacia el profesor y lo vean como el orientador perfecto y el referente para solucionar sus problemas. Con estas estrategias se trata de mejorar el vínculo entre maestro y alumno. Durante dos sesiones los docentes serán orientados por especialistas para desarrollar las estrategias necesarias que refuercen positivamente la relación docente-alumno.
- Entrevista general, con las familias, otros docentes del centro y con los alumnos: facilitará al tutor la información que necesita conocer acerca de sus alumnos y

sus entornos. El tutor concertará citas formales con cada una de las familias y alumnos de su grupo de forma individual.

Con los docentes que participan en el proceso educativo se concertará una sola entrevista de forma colectiva. Con esta actividad se pretende favorecer la comunicación entre familia y escuela que tanto beneficia a los escolares.

- Grupos de vigilancia: los docentes formarán grupos que se irán turnando cuyo cometido es vigilar puntos del centro como patio, aseos, pasillos, entrada y salida, en los que es más habitual que se produzcan agresiones entre los menores con el fin de erradicar esas conductas antes de que se conviertan en algo frecuente.

Actividades destinadas a los alumnos: con estas actividades se pretende que los alumnos aprendan a manejar o evitar las situaciones de acoso por parte de sus compañeros, se conciencien de que tienen que denunciar las situaciones de violencia que vean o conozcan, desarrollem habilidades para establecer relaciones sociales sanas, para solucionar los problemas, para pedir ayuda, que se involucren en una cultura de no violencia y sean conscientes de la importancia de mantener relaciones con su compañeros cordiales y positivas.

- Formar a los alumnos del tercer ciclo de primaria: al inicio de curso, para que se conviertan en monitores de la convivencia para los alumnos más pequeños, fundamentalmente serán formados a través de dos sesiones donde un experto del tema les informará sobre todas las manifestaciones de acoso escolar al tiempo que se les ofrece medidas para prevenir esos conflictos o en los casos más extremos como denunciar y erradicar la situación. A continuación a esta pequeña formación se hacen tres grupos con alumnos voluntarios pertenecientes a los últimos cursos de primaria (5º y 6º) para después ir por las aulas de los más pequeños informando sobre los peligros de ciertos comportamientos y como corregirlos.
- La intervención en las aulas con los alumnos monitores tendrá dos partes:

1ª Información general. Los alumnos mayores a través de una clase magistral ofrecen a los alumnos del grupo-clase información sobre aquellas conductas que pueden ser consideradas como acoso escolar.

2ª Trabajo con grupos más pequeños. Se divide la clase en grupos más pequeños (6 alumnos) y se encarga un monitor de trabajar con ellos:

- Pasos a seguir si se sufre acoso escolar.

- Cómo denunciar cuando se es testigo de acoso escolar.
- El desarrollo de estrategias para una buena convivencia escolar.
- Lectura de casos: en el aula durante una sesión el tutor leerá en voz alta testimonios reales de niños que sufren o han sufrido acoso escolar para a continuación comentar en grupo si alguno ha sido testigo de una situación parecida y cuál fue su reacción. Se pretende concienciar a los alumnos que el acoso escolar no es un juego ya que provoca sufrimiento y angustia a las víctimas llevándoles esta situación en algunas ocasiones hasta el suicidio. Hay que hacer saber a los niños que una actitud indiferente o cómplice ante un caso de acoso escolar contribuye al sufrimiento del compañero acosado.
- Representación: en el aula se representa uno de los casos anteriores para después del teatro preguntar al agresor/es (alumno/s que representa el papel de acosador) ¿qué has hecho?, a la víctima (alumno que representa el papel de acosado) ¿qué has sentido? y a los espectadores (el resto de compañeros que visualizan todo lo que allí se está representando) ¿qué habéis visto?. Lo que se pretende con esta actividad es: fomentar el trabajo en equipo y que los niños adopten una actitud crítica y reflexiva ante los diferentes conflictos que pueden darse en el entorno escolar diariamente.
- Explicación, elaboración y firma del documento “Miembro de una comunidad educativa pacífica se compromete a:
 - A resolver los conflictos de forma pacífica, a informar debidamente de conductas violentas entre otros compañeros y sobre todo a respetar al próximo.
 - A no permitir el sufrimiento injustificado de un compañero e intervenir para impedirlo.
 - Ante agresiones entre compañeros donde se dé un desequilibrio de poder mi actuación será la adecuada para erradicar el conflicto.

Actividades destinadas a los padres: con estas actividades se pretende toma de conciencia por parte de los padres como y las madres sobre las consecuencias del acoso escolar, aprendizaje sobre la detección de posibles síntomas de maltrato en sus hijos mediante la observación, conocimiento de las medidas que tienen que tomar en caso de que sus hijos estén siendo víctimas o agresores en un caso de acoso escolar, toma de

conciencia de las repercusiones en el desarrollo personal de los alumnos del clima familiar.

- Charla informativa: cada tutor llevará a cabo con los padres de su grupo-clase. El tutor será el encargado de informar a los padres en una reunión sobre el acoso escolar y ciberacoso, ofreciendo las pistas necesarias para reconocer si sus hijos están sufriendo acoso por parte de algún compañero y mostrar una actitud comprometida con la causa estableciendo estrategias para la colaboración con el fin de establecer una fluida comunicación entre familia y escuela para mejorar la educación de los escolares. Por este motivo se informará a los padres que la base de toda educación es el asentamiento de unos límites y normas para el desarrollo de un comportamiento social adecuado.
- Jornadas de convivencia familia-escuela: las actividades culminarán con la participación de los tres ámbitos implicados en esta propuesta de mejora (docentes, padres y alumnos) en unas jornadas marcadas por un ambiente distendido y menos formativo cuyo objetivo es reforzar el vínculo escuela-familia.

Se tratará de dos sesiones enmarcadas en un fin de semana donde se desarrollarán diferentes actividades.

- Reunión en el aula de cada tutor con sus alumnos y familias correspondientes, lo que se pretende es que padres y niños expresen con toda libertad que les han parecido estas jornadas y posibles mejoras para mejorar la convivencia escolar.
- Salida al patio del cole de todos los grupos para el desarrollo de diferentes actividades (talleres de manualidades, torneos de ping-pon, partidos de fútbol, desarrollo de juegos populares o de mesa, donde participarán padres, docentes y alumnos). La jornada terminará con una comida de convivencia, los alimentos que allí se degusten serán aportados por padres y profesores.

3.7 Evaluación

Con el objeto de evaluar la efectividad de esta propuesta al inicio de estas jornadas sería necesario pasar a todos los participantes unos cuestionarios para conocer los conocimientos sobre el tema. Al finalizar las jornadas de convivencia los participantes deberían completar los mismos cuestionarios con el fin de conocer los conocimientos adquiridos y realizar una comparación de datos y así evaluar las competencias adquiridas por docentes, alumnos y docentes.

Así mismo, se pueden realizar gráficas que recojan el número de participantes tanto de alumnos como de docentes y padres, en las actividades llevadas a cabo para la mejora de la convivencia en los centros escolares.

CAPÍTULO 4.

Conclusiones, limitaciones y líneas futuras de investigación.

4.1 Conclusiones

El acoso escolar es un fenómeno que se da diariamente en los centros escolares donde los niños y jóvenes conviven con adultos que velan por su educación y bienestar. A pesar de la presencia de adultos los escolares continúan usando la violencia en los colegios contra otros compañeros y en muchas ocasiones, lo hacen sin ser descubiertos. El acoso escolar ha terminado convirtiéndose en una costumbre entre los niños y adolescentes porque desde siempre se ha justificado este tipo de comportamientos bajo tópicos engañosos como “es cosa de niños”. Esto ha provocado que con el pasar de las décadas se haya pasado de burlas o agresiones físicas dentro de los colegios a humillaciones y falsos rumores a través de las redes sociales.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, el acoso escolar es un problema grave con consecuencias negativas para la víctima, para el agresor y también para aquellos testigos de todo el proceso de violencia injustificada.

Los centros escolares deben atender el aspecto social de los alumnos para evitar el desarrollo de comportamientos entre los grupos de compañeros donde la violencia ya sea verbal, física o psíquica es la base para solucionar los conflictos o diferencias que surgen inevitablemente en el día a día.

Cuando los centros escolares atienden la parte emocional y social de los alumnos contribuyen a la motivación de éstos, motivación que es el factor imprescindible para que los escolares desarrollos un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.

Adicionalmente, el trabajo en equipo entre familia y escuela será el encargado de propiciar las medidas educativas acorde a las necesidades y demandas de los entornos que rodean a los alumnos. Por muchas adaptaciones al currículo educativo que se hagan desde los centros si no se cuenta con la colaboración familiar estos procesos educativos serán ineficaces. El encargado de construir las vías de comunicación entre escuela y familia debe ser el centro y trabajar continuamente para que haya acuerdo entre ambos contextos.

Durante el desarrollo de este trabajo se detecta que son varios y diversos los programas existentes en las distintas comunidades autónomas españolas para combatir el acoso escolar que se basan en establecer unos sólidos cimientos en los centros escolares que

faciliten una adecuada convivencia entre los diferentes ámbitos de la comunidad educativa. Se echa de menos en estas medidas establecer sanciones a nivel general y con carácter legal, contra aquellos miembros que no faciliten esa convivencia.

A su vez, para evitar la violencia en los centros de manera eficaz y saber cómo afrontar los conflictos entre los escolares es fundamental que en los proyectos educativos de centro el concepto de convivencia vaya adquiriendo peso. Además los colegios deben proporcionar una amplia y detallada información de todo lo que tiene que ver con el acoso escolar, creando las vías necesarias para la denuncia y ofreciendo las pautas adecuadas para que padres, docentes y alumnos sepan solucionar posibles casos de acoso escolar.

Las jornadas de convivencia planteadas en la propuesta de intervención del presente trabajo son una herramienta para favorecer la convivencia en los centros escolares y ofrecer a toda la comunidad educativa las pautas necesarias para abordar los conflictos que surgen, no solo entre los escolares, sino también aquellos que se pueden dar entre alumnos y docentes o entre padres e hijos.

A través de estas jornadas se crean los escenarios para una comunicación directa entre familia-escuela, de esta manera se construyen vías comunicativas libres de interferencias que permiten desarrollar un trabajo consensuado entre todos los ámbitos de la comunidad educativa. Además se ofrece una información clara sobre el acoso escolar a educandos y educadores desterrando todos los tópicos que rodean a este fenómeno.

Aunque en los casos de acoso escolar existe una clara víctima, con estas jornadas no se centra la atención únicamente en ella, ya que no se descuida al resto de personas implicadas y se trabaja en equipo procurando el acercamiento de posturas y creando vínculos entre compañeros.

4.2. Limitaciones y líneas futuras de investigación

La realización de este trabajo ha dado lugar a posibles líneas de investigación así como la mejora de ciertos aspectos dentro de este proyecto.

Sería interesante comprobar si la propuesta de intervención que se ofrece en este trabajo se puede llevar a cabo dentro de los centros escolares y si los docentes están dispuestos a trabajar para mejorar la convivencia entre los menores. Referente a este tema surge la idea de la inclusión de estas jornadas en horas lectivas o tendrían que hacerse de forma extraescolar para aquellos alumnos, docentes y padres que quisieran participar.

Por otro lado sería recomendable conocer si las familias están interesadas en colaborar con los colegios en las jornadas de convivencia de modo que se desarrollarían estos programas en función de las necesidades familiares. El trabajo en equipo entre familia y escuela es imprescindible para la eficacia de cualquier proyecto educativo.

Para comenzar a demostrar la importancia de una convivencia pacífica entre los escolares se podría empezar a trabajar estas jornadas de convivencia desde los ciclos de infantil.

Por último destacar que otro aspecto que podría ser motivo de estudio es la elaboración de sanciones, a través de un trabajo común entre todos los centros de las comunidades autónomas, para castigar este tipo de comportamientos.

LISTA DE REFERENCIAS

- Avilés, J. M. (2013). Bullying y ciberbullying. Apuntes para la elaboración de un proyecto antibullying. *Convives*.
- Aznar, I., Cáceres, M. d., e Hinojo, F. J. (2007). Estudio de la violencia y conflictividad escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un cuestionario de Clima clase: El caso de las provincias de Córdoba y Granada. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio de educación.*, 164-173.
- Benítez, J. L., y Justicia, F. (2006). El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenomeno. *Revista electronica de investigación psicoeducativa*, 151-170.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Madrid: Paidós.
- Calvo, P., García, A., y Marrero, G. (2008). Nuevas politicas en España para la Convivencia Escolar. *Revista Electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 1-8.
- Carozzo, J. C. (2010). El bullying en la escuela. *Revista Psicolóica*, 329-346.
- Cerezo, F. (abril de 2007). *La violencia escolar. Propuestas para una intervención eficaz*. Obtenido de http://www.jornadasconvivenciamurcia.com/ponencias/cerezo_ramirez_fuensanta-violencia_escolar_propuestas.pdf
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en la aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 367-378.
- Collel, J., y Escudé, C. (2002). La violencia entre iguales en la escuela. *Revista de psicopedagogía.*, 20-25.
- Del Rey, R., y Ortega, R. (2001). Programas para la prevención de la violencia escolar en España: la respuesta de las Comunidades Autónomas. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 133-145.
- Díaz-Aguado, M. J. (2005). Porqué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación*, 17-47.
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Nancea .
- Fernández, M. (2013). Obtenido de Estudios de los roles en el acoso escolar: adopción de perspectivas en integración en el aula.: eprints.ucm.es/23533/1/T34889.pdf

- Fernández-Espada, C. (2009). *El bullying- eduinnova*. Obtenido de www.eduinnova.es/dico9/bullying.pdf
- García, G., y Joffre, V. M. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatria*, 115-130.
- Miró, F. (2013). Derecho penal, ciberbullying y otras formas de acoso (no sexual) en el ciberespacio. *Revista de Internet, Derecho y Politica.*, 61-73.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Madrid: Morata.
- Orjuela, L., Cabrera, B., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J., y Ortega, R. (2013). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción*. Madrid.
- Prieto, M. T., Carrillo, J. C., y Jiménez, J. (2005). La violencia escolar. *Investigación Temática*, 1027-1045.
- Quesada, C. (2010). Bullying. "El terror en las aulas". *Revista Digital. Transversalidad Educativa.*, 147-155.
- Rodríguez, J. M. (2009). *Acoso escolar-Medidas de prevención y actuación*. Obtenido de <http://revistaselectronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/viewFile/5135/3772>
- Serrano, A., y Isabel, I. (2005). *Violencia entre compañeros en las escuelas*. Madrid: Goaprint.
- Trautmann, A. (2008). Maltrato entre pares o "bullying". Una visión actual. *Revista Chilena de Pediatría.*, 13-20.
- Urra, J. (2012). Ética y educación en valores. Un reto para dignificar la infancia. *Publicación de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales.*, 37-40.
- Zaitegui, N. (2001). Una propuesta de intervención para primaria. *Cuadernos de pedagogía*, 92-96.